



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

23 NOV 2021

USHUAIA,

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 000318/21, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación por la reparación y puesta en marcha de la Central Telefónica del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en virtud de un error de redacción se asignó un importe incorrecto en el tercer considerando y el ARTÍCULO 1º, del instrumento legal mencionado en el VISTO donde dice "..., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 163.442,00.-),...", siendo el correcto "..., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 163.422,00.-),...".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 - Anexo I, y Resolución N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Rectificar el tercer (3º) considerando y el ARTÍCULO 1º de la Disposición D.G.A.F. N° 000318/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **donde dice** "..., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 163.442,00.-),...", **deberá asignarse** "..., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 163.422,00.-),...", ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000335

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/21

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
M. de Salud